



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA, FACILITADORA Y OFICIALÍA CALIFICADORA**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las once horas con treinta minutos, del día lunes once de Marzo del año 2024; al interior de las oficinas que ocupa la Oficialía Mediadora Conciliadora y Facilitadora y Oficialía Calificadora, situadas en el interior del palacio municipal en avenida Morelos número diez, en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; presentes al pase de lista las (os) CC. Lic. Gerardo Gómez Chávez, Oficial Mediador, Conciliador y Facilitador; Lic. Marlen Catalán Rodríguez, Oficial Calificador y la P.D. Margarita Gallardo Anzures, enlace de mejora regulatoria del área, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de las Oficialía Mediadora Conciliadora, Facilitadora y Oficialía Calificadora, del año 2024; bajo el siguiente orden del día.

### **Orden Del Día**

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y análisis de los nuevos trámites y servicios en relación a los temas de mejora regulatoria que se brindaran en cada área, sujetándose a lo señalado en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México, que surtiera efecto el pasado veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, correspondiente a la habitación de los Juzgados Cívicos, por lo que las oficialías deberán ser reestructuradas por el ejecutivo municipal, y una vez realizada dicha acción se identificara y habilitara por cada área de los Juzgados Cívicos, los trámites y





*2024 Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México*

servicios que se deberán brindar en cada una de las áreas correspondientes a los Juzgados Cívicos Municipales.

4. Asuntos Generales

5. Clausura de la Sesión

## DESAHOGO

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto número uno.-** En uso de la voz el Licenciado Gerardo Gómez Chávez Oficial Medidor Conciliador y Facilitador procede al pase de lista encontrándose presentes los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de las Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora y, Oficialía Calificadora, en uso de la palabra declara la existencia de quorum Legal para poder llevar a cabo la presente sesión;

**Punto número dos.-** Por lo que corresponde al segundo punto del orden del día, el Licenciado Gerardo Gómez Chávez Oficial Medidor Conciliador y Facilitador en una nueva intervención procede a dar lectura a la orden del día y lo somete a consideración de los presentes, siendo este aprobado por unanimidad;

**Punto número tres.-** Con respecto al punto tres, correspondiente a la Presentación y análisis de los nuevos trámites y servicios en relación a los temas de mejora regulatoria que se brindaran en cada área, y sujetándose a lo señalado en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México, que surtiera efecto el pasado veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, correspondiente a la habilitación de los Juzgados Cívicos, las oficialías deberán ser reestructuradas por el ejecutivo municipal, y una vez realizada dicha acción se identificara y habilitara por cada área de los Juzgados Cívicos, los trámites y servicios que se deberán brindar en cada una de las áreas correspondientes a los Juzgados Cívicos Municipales; por lo que el Oficial Medidor Conciliador y Facilitador Licenciado Gerardo Gómez Chávez en funciones interviene e informa a los presentes que se está analizando cada trámite y servicio señalado en el nuevo ordenamiento jurídico para realizar la actualización o adhesión de nuevas cédulas REMTyS, por lo que una vez que se





2024 Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México "

hayan reestructurado por el Ejecutivo Municipal cada una de las áreas correspondientes a los Juzgados Cívicos Municipales, se podrá definir cada uno de los tramites que se brindaran a los usuarios y así dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley en comento, hasta en tanto no se reestructuren las áreas, ambas oficialías seguirán brindando a los usuarios los trámites y servicios que se tienen proyectados; por lo que se somete este punto a consideración de los presentes, y una vez realizada la votación, los presentes coinciden aprobando este punto por unanimidad;

**Punto número cuatro.** Referente a asuntos generales en la presente sesión se informa que no se tiene otros asuntos a tratar, por lo que se da continuidad al siguiente punto del orden del día;

**Punto número cinco.**- En una última intervención y uso de la palabra el Licenciado Gerardo Gómez Chávez hace saber al Comité de Mejora Regulatoria "Una vez agotados los puntos del orden del día, y siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, se da por clausurada la primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de las Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora y, Oficialía Calificadora".

#### FIRMAS

Lic. Gerardo Gómez  
Chávez

Lic. Marlen Catalán  
Rodríguez

P.L.D Margarita Gallardo  
Anzures



Enlace de Mejora  
Regulatoria del área.